INFORME DEL CONTRATISTA

Contratista:	EDGAR JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
Período del contrato:	INICIA EL 13/02/2023 TERMINA EL 12/06/2023

PERIODO DEL INFORME: 01/03/2023 AL 31/03/2023	Mes/Porcentaje Avance Ejecución: Según Aplique	2

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en la proyección y notificación de las respuestas a requerimientos efectuatos por la Dirección Administrativa y Financiera, derechos de peticiones, reclamaciones, recursos y acciones concerniente a la verificación de los usuarios del antiguos antiguo Distrito de Riego y Drenaje Fúquene- Cucunubá hoy Sistema Hidráulico Fúquene- Cucunubá.
2. Apoyar desde el componente jurídico y en general efectuar las gestiones que sean asignadas por la supervisión, para el desarrollo de los proyectos, convenios y contratos, y que tengan relación con el objeto contractual.
3. Dar aplicación permanente al Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación, implementando los formatos definidos dentro de los procesos establecidos en el sistema de gestión pública de la Corporación- SIGESPU-, y atender de manera oportuna todos los asuntos que le sean asignados por SIDCAR o correo electrónico, conforme a las directrices que para el efecto establezca la Dirección de Infraestructura Ambiental.
4. Realizar revisiones documentales y de campo, brindar acompañamiento en reuniones y visitas técnicas, emitir conceptos, apoyar la preparación de respuestas a peticiones y requerimientos de convinientes, contratistas, autoridades, terceros, y en general prestar el apoyo que le sea requerido en los aspectos relacionados con la especialidad afín al objeto contractual, conforme a las directrices que para el efecto establezca la Dirección de Infraestructura Ambiental.
5. Suscribir, previo a la firma del acta de inicio, el ANEXO 1 denominado COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD - PERSONAL VINCULADO A LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR, y cumplir con los compromisos de confidencialidad allí reseñados, a la par de lo contenido en la NOTA 1 del numeral 2.2.1.2 Obligaciones específicas del contratista del presente Estudio Previo. El anexo hace parte integral del presente estudio previo y del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (según aplique).
6. Presentar ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión, la cuenta de cobro correspondiente al periodo inmediatamente anterior.
7. Realizar el cargue de los pagos mensuales efectuados con los respectivos soportes, en el numeral 7 (Ejecución del contrato) de la plataforma transaccional del SECOP II.
8. Suscribir, previo a la finalización de la ejecución contractual y/o la liquidación del contrato (si aplica), el ANEXO 2 denominado IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS OBJETO DE CESIÓN DE DERECHOS, dentro del cual se deberán señalar las creaciones objeto de cesión de derechos propiedad intelectual en los términos de las NOTAS 2 y 3 del numeral 2.2.1.2 Obligaciones específicas del contratista del presente Estudio Previo. El anexo y las Notas 2 y 3 hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (según aplique).

ACTIVIDADES REALIZADAS:

El contratista cumplió al 100% con las obligaciones específicas dentro del periodo a pagar.
OBLIGACION 1
Apoyar en la proyección y notificación de las respuestas a requerimientos efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera, derechos de peticiones, reclamaciones, recursos y acciones concerniente a la verificación de los usuarios del antiguo Distrito de Riego Drenaje Fúquene ¿ Cucunubá hoy Sistema Hidráulico Fúquene ¿ Cucunubá
Se dio revisión del seguimiento de pasivo exigibles y reservas presupuestales el día 27 de Marzo del 2023 y se le dio VoBo con memorando #20233029795.
OBLIGACION 2
Apoyar desde el componente jurídico y en general efectuar las gestiones que sean asignadas por la supervisión, para el desarrollo de los proyectos, convenios y contratos, y que tenga relación con el objeto contractual.
Se participó en reunión vía TEAMS el día 22 de marzo del 2023, y trato el tema de contratación del personal de DIA.
OBLIGACION 3
Dar aplicación permanente al Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación, implementando los formato definidos dentro de los procesos establecidos en el sistema de la gestión pública de la Corporación - SIGESPU ¿y atender de manera oportuna todos los asuntos que le sean asignados por SIDCAR o correo electrónico, conforme a las directrices que para el efecto establezca la Dirección de Infraestructura Ambiental.
Se realizó los cursos pertinentes para la entidad. Y se envió correo a todos los líderes de área de la DIA, para que todos los contratistas a cargo tengan los cursos actualizados a 2023.
OBLIGACION 4
Realizar revisiones documentales y de campo, brindar acompañamiento en reuniones y visitas técnicas, emitir conceptos, apoyar la prelación de respuestas a peticiones y requerimientos de convenientes, contratistas, autoridades, terceros y en general prestar el apoyo que le sea requerido en los aspectos relacionados con la especialidad afín al objeto contractual, conforme a las directrices que para el efecto establezca la Dirección de Infraestructura Ambiental.
Se apoyó en la revisión de la matriz correspondiente a la contratación de prestación de servicios vigencia 2023 ¿ DIA, coordinación con al contratista Dora Becerra. .
OBLIGACION 5

Realizar el cargue de los pagos mensuales efectuados con los respectivos soportes, ene l numeral 7 (Ejecución del contrato) de la plataforma transaccional del SECOP II.
En este mes se cargó los respectivos soportes de la primera cuenta a la plataforma SECOP II

ANEXOS Y PRODUCTOS ENTREGADOS:

Se adjunta informe en PDF.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

Bogotá - 100%

Firmado electrónicamente por: EDGAR JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
Fecha y hora: 10/04/2023 11:11